

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3143



Fecha de ingreso: 21-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-10-2022

Folio: 2022-3143

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD - LDCM # 5110 LOCAL 02 AL 10, COL. COLINAS DEL SOL

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-6265 DE FECHA 27-09-21 PARA 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS S-63

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 13.83 X 1.20 M. EN FACHADA Y ADOSADO DE 4.00 X 4.00 M. EN TOTEM.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 08-05-2029

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-055-00009-00-0000

Propietario: GRUPO RINMSA SA DE CV

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M14 L09 COLONIA COLINAS DEL SOL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990304	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990304	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,386.26
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,159.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2022 12:35:49

Usuario:

Dirección: null

302c021425afd76615fa07863ecdcb9b9c234e6328620155021407099ce94fc445d90e6b67ae231266ad96f1346a